



San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2026

Expediente N° 11.288/2015.-

Resolución N° CD-ORAN-135/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-734/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga el Aumento Temporario de Dedicación de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva en la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

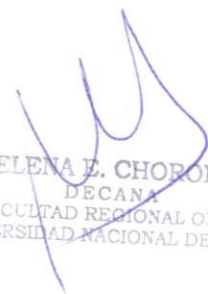
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-734/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA